

Partidos políticos y derechos humanos

Reflexión en torno a una difícil dialéctica

1. El once de septiembre de 1973 constituye sin duda el quiebre más radical de la historia independiente de nuestro país. Cada uno de los fenómenos pasados y presentes requieren ser estudiados o reestudiados bajo el prisma de la nueva situación surgida tras el golpe militar. Uno de los elementos claves en la revisión de Chile es la aparición de los Derechos Humanos como una cuestión, consustancial a la sociedad chilena, que urge una respuesta en tres sentidos: respuesta por tanto historicamente globalizante. Por un lado, la visión de la sociedad chilena antes del 73 en la perspectiva de esos derechos; por otro, lo apremiante de una respuesta presente ante la violación sistemática de ellos, y por último, estos derechos como desafío de contenido en la refundación y reconstrucción de una sociedad que ha sido dispersada y parcializada en forma querida y consciente como elemento básico de un proyecto global de reconfiguración y dominación de la sociedad chilena.

Sin duda los derechos humanos no constituyen el todo de los problemas a los que se enfrenta el Chile contemporáneo; es innegable, sin embargo, que son una viga matriz en la búsqueda de nuestra propia verdad y no por un sentido de deuda con un problema omitido durante décadas, lo que por lo demás se explica a partir de la misma historia nacional, sino por la internalización del problema en conjunto con una imbricación creciente de los países, lo que hace de él un singular vehículo de inserción internacional

los derechos del hombre. Si los derechos humanos han sido afrontados en estos años, por su urgencia y dramatismo, con un criterio básicamente contestatario, deben serlo en el futuro como fundamento y contenido de un gran proyecto nacional que se oriente no meramente a su defensa más o menos eficaz sino a su realización en tanto sociedad que pone como centro de sus preocupaciones y objetivos al hombre-social, esa globalidad humana que implica y genera individuos. En este marco, los derechos humanos no son una preocupación solamente jurídica, ni siquiera simplemente política, son un desafío en cuanto transformación global del orden social. La realización de los derechos del hombre, y no su elemental respeto, son producto del cambio profundo del orden social y al mismo tiempo fenómeno idéntico y simultáneo a este. Es en el cambio que se realizan los derechos humanos y esta realización constituye en sí el cambio. Visto de este modo los derechos humanos no son una superación de las ideologías o los proyectos sociales diversos ni constituyen una globalización ecléctica de éstas, sino por el contrario, requieren y exigen esta diversidad contradictoria para que como resultado del conflicto surja como elemento del crecimiento y desarrollo propios. En un mundo crecientemente internacionalizado los derechos humanos y su respeto y a partir de ahí su realización se convierten en una suerte de tributo de pertenencia plena a la comunidad internacional como única forma real de existencia singular y nacional.

La reinserción de Chile en el concierto de las naciones será resultado del reencuentro de este país con formas democráticas y civilizadas de convivencia y la reconquista de éstas serán proporcionales con la profundidad y la fortaleza de la negación que se haga de aquellas condiciones que permitieron un modelo autoritario cuyo fundamento de estabilidad es la negación de

la síntesis distinta a la querida por cada uno de los actores pero adecuada a la globalidad de las necesidades de la sociedad.

Hegel afirmaba que "la verdad es el todo. Ese todo empero es esencia acabada sólo a través de su desarrollo"⁽¹⁾ y, en este caso, la realización de los derechos humanos constituyen el desarrollo a través del cual se accede a una sociedad verdadera, esto es, en conformidad esencial consigo misma.

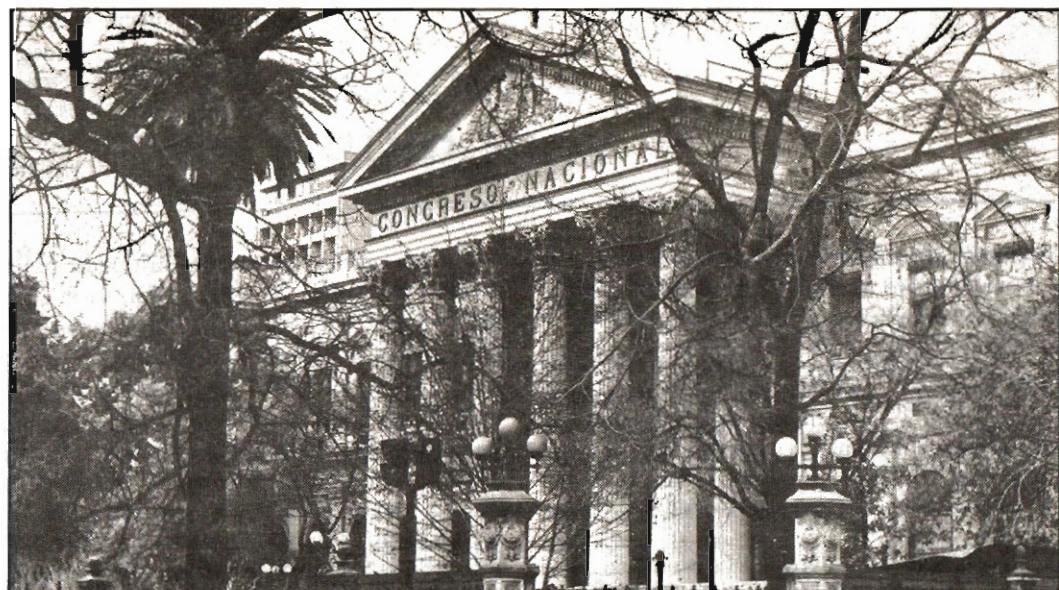
Pero sin duda los derechos humanos no constituyen un ente abstracto o un fin último a ser alcanzado, sino por el contrario, un ente concreto, esto es, un momento histórico que con su existencia niega y en su propio desarrollo se negará. Remitirse a ese concreto en la historia significa remitirse a los sujetos sociales que actúan en ella o dicho de otra manera: la manifestación de la voluntad organizada de los diversos sujetos sociales. En la sociedad contemporánea, la más acabada forma de organización social la constituyen los partidos políticos y cualquier realización social de carácter sustancial presupone su existencia como actores y sujetos del cambio. En relación con los derechos humanos es sintomático que sólo donde éstos existen es posible una garantía estable de aquéllos, y que, por sólo mencionar a nuestro continente, en todos los modelos de dominación cuya existencia requiere una sociedad civil disgregada se ha procurado la destrucción de los partidos políticos como sujeto social y es justamente en la prosecución de esta tarea donde son sistemáticamente violados los derechos de las personas.

Vale la pena por tanto aproximarse con alguna detención a la teoría de la organización política al surgimiento de los partidos políticos.

En la sociedad se pueden distinguir básicamente dos formas de organización de la actividad humana. La una, necesaria, independiente de la voluntad de cada individuo, que lo obliga a incluirse en el sistema de producción social y que encuentra su objetivo en la satisfacción de las necesidades básicas de los hombres. El otro, por el contrario, tiene un objetivo distinto y externo a la organización misma y se produce como resultado de un acto de voluntad tras la realización de determinados objetivos e intereses. Esta forma de organización es el modo como las distintas clases y grupos sociales se organizan en sí para relacionarse tanto consigo mismas como con el resto de los sujetos de una sociedad dada y a partir de ahí con la sociedad como realidad extraña a sí mismos pero de la cual son parte orgánicamente integrante. Es este momento de la organización la que conforma el nivel más complejo y elevado de la relación de los individuos.

La esencia de los intereses de los diversos grupos y tras los cuales se organizan son las relaciones económicas y sociales en el sentido más amplio; el de la producción y reproducción de la existencia humana. La función de estos intereses es ser motivación de la actividad de los hombres, estímulo del movimiento de los diversos sujetos sociales, ya sean individuos, grupos, clases o naciones. Esta motivación es sólo posible tras un proceso gnoseológico de aprehensión individual y colectiva del contenido de los mismos intereses y a partir de ahí la búsqueda de las vías de su realización. No se trata por tanto de un mero reflejo de la realidad sino de un proceso de interiorización colectiva de una realidad compartida para cuya solución se buscan formas sociales de organizarse. No basta con adquirir conciencia de determinados intereses sino hay que adquirir conciencia de la necesidad de

1. Hegel: "Fenomenología del espíritu", pág. 33, Leipzig, 1949.



realizarlos y por tanto de buscar las formas idóneas de hacerlo.

Para realizar sus intereses los hombres han buscado las más diversas y disímiles maneras de organizarse. El partido político es la manera más acabada de todas las que le antecedieron y constituye el núcleo organizativo de la sociedad moderna. No constituye por tanto ni la única ni la más masiva forma de organización social pero sí la más dinámica y globalizante en tanto la única que lleva en sí y en germen la organización estatal, siendo ésta, además, el objeto y el sentido de aquélla.

Los partidos actúan siempre en relación y orientados hacia el Estado, son instituciones que expresan una voluntad común de acceder y dirigir el aparato del estado a través de la dirección del gobierno de éste.

Es importante tener en cuenta que al hablar de partidos políticos estamos ante un fenómeno nuevo y moderno, propio del último siglo. En la literatura histórica se utiliza el término partido para designar las formas de organización parcial o grupal dentro de la sociedad y efectivamente así son denominadas las fracciones de las repúblicas en la antigüedad o los clan de los condotieri en la Venecia del renacimiento, los club de la Gran Revolución francesa y los comités elec-

torales de las monarquías constitucionales. Se trata en todo caso de formas de organizarse que manifiestan diferencias cualitativas con la organización partidaria en el sentido moderno. Ellos no poseían ni una organización ni un programa en el sentido estricto; representaban intereses comunes de mayor o menor prolongación y éste era el momento básico de la identidad común. Surgían y desaparecían junto con esos objetivos concretos o bien con los vínculos personales que les daban consistencia.

Es a mediados del siglo XIX que la clase obrera en Europa se fue conformando progresivamente en un grupo social independiente; la burguesía había dejado de representar el conjunto de los intereses avanzados de la sociedad y por tanto de representar el progreso social. Es la revolución de 1848 la que consagra la contradicción entre estos dos grupos en todos los niveles de la sociedad. La sociedad había alcanzado su madurez y ella se manifestaba en la división orgánica clara de sus componentes principales que aparecían representando y procurando intereses y objetivos políticos no sólo diversos sino contradictorios y excluyentes. La relación y los vínculos de ambas clases escapaban de la esfera productiva y se socializaban. Por primera

Con el surgimiento de los partidos políticos se partidiza la forma de actuar de los sujetos sociales; aparecen organizaciones llamadas a defender los intereses directos y parciales de los sectores más desposeídos y desamparados

vez en la historia una clase emergente no propietaria se convertía en sujeto político independiente con pretensiones estatales y de dominio global de la sociedad como camino de realización de su proyecto propio. Este fenómeno histórico constituye por tanto una fisura en el desarrollo organizativo de las clases. Esta fisura se manifiesta como regularidad consustancial al desarrollo político de la clase obrera y se repite de modos diversos en las más variadas realidades nacionales.

Independientemente, empero, de la realidad en que se manifieste y la forma concreta que asuma la organización política y muy singularmente los partidos, éstos son la unidad de dos momentos que tienen como función el asegurar su expresividad práctica e ideológica con su entorno. Uno es su momento vincular-estructural, la base material de la existencia de la organización misma, la que la forma y fundamenta, la manera de autorelacionarse, una característica de permanencia y cambio, por una parte movimiento orgánico, y por otra, adecuación a las condiciones externas; es tanto su anatomía como su fisiología. El segundo momento en cada organización es el comunicativo, esto es, el de propagación de los fines programáticos. Es aquí donde reside el sentido último de toda organización política: desarrollar vínculos ideológico-subjetivos con el entorno.

Fue la extensión del sufragio, en tanto forma inclusiva de los sectores emergentes a la vida política, y la consecuente fundación de comités electorales, los que permitieron una primera y sustancial extensión de este trabajo. Se trataba de posibilidades reales de llegar a sectores amplios y extendidos de la población en forma constante, sectores que eran incluidos, hasta ese momento, sólo en períodos de crisis políticas profundas. Es justamente esta participación electoral masiva la que permite romper con la li-

mitación de los vínculos locales, profesionales o meramente personales en la acción pública. Los programas políticos se van conformando en proposiciones generales para el funcionamiento del estado y con ello las organizaciones mismas van cambiando de carácter en tanto su objetivo se va haciendo tanto más definido como amplio. En este proceso de conformación partidaria se desarrollan paralelamente otro tipo de organizaciones que en una singular dialéctica van conformando partido y conformándose en torno a ellos. Con el surgimiento de los partidos se va partidizando la forma de actuar de los sujetos sociales. Aparecen organizaciones llamadas a defender los intereses directos y parciales de los sectores más desposeídos y desamparados que tiendan más que a convertirse en sindicatos a hacerlo en partidos; serán éstos más tarde los que buscarán extender la sindicalización. Por otra parte se conforman y fortalecen las denominadas "société de pensée" que buscan organizar la política como una gran empresa de la conciencia que transforma y está llamada a ser transformada. En la otra esfera de la estructura social, los poseedores de los bienes de producción comienzan, en forma reactiva a estos fenómenos no controlados por ellos, a darse modos propios de vinculación a través de asociaciones sectoriales de propietarios que habrían de irse convirtiendo en cuerpo de su organización política que había estado hasta entonces concentrada en los manejos meramente parlamentarios o de grupos de interés en torno al gobierno. Se trata en este caso mucho más de una reacción ante una realidad organizativa que surge en el otro polo social y que busca disputar el dominio establecido, que una opción propia de organización. Interesante en este marco es detenerse en la clasificación que hace Duverger⁽²⁾ de los

2. Duverger: "Les partis politiques", Paris, 1954.

La partidización de la institucionalidad chilena es temprana, coincidente con la europea, y anterior a la de otros países de América.

tipos de partidos, que aún cuando referida a Europa, mantiene su validez si se observa la realidad de los países latinoamericanos que han logrado una estructura partidaria estable. Por un lado ve el autor francés los partidos burgueses del siglo XIX contruidos sobre comités electorales con una vinculación más o menos estable, menos orientados a ampliar su número de militantes y a incluir a las grandes masas, que a captar grupos importantes de personalidades. Su actividad se reduce casi exclusivamente a la confrontación de los procesos electorales sin una estructura muy definida y con una dirección personalizada. Las cuestiones doctrinarias o ideológicas juegan un papel subordinado con respecto a la confrontación práctica de las diversas realidades. Su fin último es la mantención del orden social establecido y existen en tanto otras organizaciones que buscan justamente ese cambio. Interesante es que al no existir estas últimas tienden a desaparecer. Ejemplar es el caso chileno donde las organizaciones de derecha se autodisolvieron al ver que producto de la fuerza militar aplicada las organizaciones democráticas dejaban de constituir un peligro real de alternativa y la celeridad de la reorganización cuando en los principios de esta década se percataron de la posibilidad de alternativa real que estas últimas organizaciones constituían.

Un segundo tipo de partido lo define Duverger en los partidos socialistas de Europa del siglo XIX que buscan integrar grandes masas de militantes con un sistema estable y preestablecido de militancia con relaciones estrictas de pertenencia y disciplina. Las cuestiones ideológicas y doctrinarias juegan un rol de importancia primera y la educación de los miembros en éstas es una de las formas privilegiadas de vinculación. La función direccional es producto de instancias democráticamente elegidas a través de procesos reglamentaria y estatutariamente preestablecidos.

El partido en estos casos no sólo se reduce a los problemas políticos centrales del país, sino que se convierte en una función vital de cada militante jugando un papel en las más diversas esferas de su existencia personal.

Estas dos tipologías centrales, si bien referidas a Europa, encuentran en Chile correlatos válidos en los que vale la pena detenerse.

La partidización de la institucionalidad chilena es temprana, coincidente con la europea, y desde luego anterior a la de otros países de América. No es objeto de este trabajo explicar este singular fenómeno que encuentra sus raíces, sin duda, ya en las características que revistió la empresa colonizadora en nuestro país y la estructura productiva e institucional que se desprendió de ella, sino, simplemente señalar el hecho. Antes del 56 del siglo pasado no se puede hablar propiamente de partidos, en tanto pelucones y pipiolos no respondían a ninguna formalización de sus estructuras. Sólo tras los conflictos surgidos en el período de Manuel Montt, que tuvieron una clara expresión institucional, es que comienza una precaria organicidad de las instancias políticas que podemos mencionar como los antecedentes más claros de un enfrentamiento partidario de la realidad institucional de la nación. Ya no son personas o febles grupos de ellas las que actúan sobre el estado, sino que organizaciones estables con la consecuente y creciente despersonalización política de los problemas del Estado. Interesante es señalar que en Chile, a pesar de esta despersonalización, hay una marcada tendencia liberal de la política, que no alcanzan a constituirse en caudillos sino que representan expresiones individuales de una voluntad colectiva. No será sino hasta los años 70, con la fundación de los partidos democráticos y radical, que las clases emergentes empezarán a tener expresión en la política chilena y ésta dejará de ser campo de compendas y acuerdos en

Los derechos humanos se expresan en Chile tempranamente como derechos sociales de las mayorías, y los sujetos promotores y portadores de éstos son los partidos políticos.

torno a la administración del gobierno en beneficio de los que lo ejercen o se mueven en torno a él. Se comienzan a proyectar propuestas que tienen que ver con el cambio y con la situación de grandes mayorías hasta ese momento ausentes de la preocupación del estado. Es el acceso de los anónimos a través de instancias colectivas que les otorgan no sólo personalidad sino caminos propios de hacer valer su voz. Lo singular de la aparición de estos partidos es que más que constituir una ruptura dentro del sistema son una ampliación de éste que al mismo tiempo significa una profundización de sus posibilidades de autoevolución. Paralelamente a estos partidos y de uno u otro modo impulsados por ellos, va surgiendo toda una red de mutuales reivindicativas entre las clases trabajadoras, básicamente al calor del espectacular crecimiento que señala la explosión salitrera en el norte, y la ampliación de la influencia de la masonería como una respuesta racionalista e integrativa para el desarrollo de la sociedad chilena. El hombre como representante de la mayoría va convirtiéndose en objeto y sujeto de una política propia, organizada y consciente. Son las décadas anteriores y posteriores al centenario de la República en que se va conformando una conciencia de cambio social, que sobrepase los marcos de la mera reforma paternalista, como única vía idónea y posible de cumplir con las reivindicaciones de las vastas mayorías. Nos encontramos aquí con los primeros intentos de afrontar los derechos del hombre como una actividad prioritaria del poder estatal, que no son reconocidos ni garantizados por éste. El Estado es visualizado como el sujeto principal de la garantía de estos derechos y al mismo tiempo como el responsable primero del no resguardo de los mismos.

De este modo los derechos humanos se expresan en Chile ya tempranamente como derechos sociales de las mayorías, y los sujetos pro-

motores y portadores de éstos son justamente los partidos políticos. Estos mismos partidos generan una compleja red de equilibrios estatales que se va convirtiendo en un eficaz garante de ellos. La responsabilidad del estado como único sujeto violador de estos derechos, pero al mismo tiempo como sujeto privilegiado de su realización, encuentra en los partidos mecanismos de control que impide se sobrepasen los marcos que éstos fijan e imponen en una dinámica correlación de fuerzas que además procura que estos derechos se plasmen.

Esta mecánica es producto de una contradicción de fuerzas encontradas que en su confrontación logran variar la correlación de fuerzas pero al mismo tiempo causan daños y estragos en la integridad de los actores de la contienda. La historia de Chile se caracteriza por una dinámica notable en lograr la realización de derechos sociales pero a costa de sobrellevar derechos de aquellos que los reivindican. En este aspecto el Estado chileno muestra dos caras, producto por lo demás de las fuerzas que en él subyacen; por un lado es un sujeto susceptible de ser cambiado y se adecúa con fórmulas integrativas justamente a ese cambio y por otro se opone con violencia a él convirtiéndose en autor de una violación sistemática de los derechos personales y de integridad de los actores que procuran la evolución de la situación existente. El elemento dominante en esta unidad contradictoria parece ser en todo caso la tendencia al cambio producto de la fortaleza relativa de los sectores que lo procuran aun cuando con distintos grados de profundidad y en diversas perspectivas.

Es en los años veinte y treinta, con la superación de los partidos democrático-populares por los partidos claramente clasistas, que se produce un cambio tanto en el carácter como en la calidad de las reivindicaciones de los sectores representados por ellos.

Históricamente, ninguno de los momentos de quiebre de la institucionalidad implicó ruptura en el funcionamiento o desaparición de los partidos políticos; más bien estas crisis buscaron su salida por la vía de éstos.

El profesor Cumplido afirma que la "sociedad chilena ha tenido desde sus inicios en su seno, simultáneamente, el consenso y el conflicto social"⁽³⁾. En la mayoría de los casos el conflicto ha sido resuelto dentro de la institucionalidad, aun cuando no pocas veces terminara en forma violenta. En esta perspectiva es importante preguntarse el rol cumplido por la reivindicación social, la capacidad de ser realizada por el estado y la aptitud de los partidos de ser agentes y promotores de ese cambio tanto dentro como fuera de la institucionalidad gubernativa, teniendo en cuenta la muy particular característica de la realidad chilena, cual es la inexistencia en la práctica de partidos que se encuentren fuera del sistema en el período anterior al golpe militar. Todos los partidos se constituyen en partidos dentro del sistema, aun cuando programática y abiertamente propongan su superación. Esto es posible dentro del marco ofrecido por el desarrollo de nuestro país, donde las estructuras político-institucionales —a lo menos en el curso del último siglo— se caracterizan por una marcada autonomía con respecto a los parámetros básico-económicos del desarrollo. Una estructura agraria retrasada y un capitalismo dependiente y deformado en su desarrollo y expresión sugieren una dinámica política a la que en la realidad se manifiesta en nuestro país, con un desarrollo político-institucional en la que el Estado muestra una marcada tendencia a la complejización de sus estructuras y a la institucionalización dinámica de los procesos y fenómenos políticos que en él ocurren. El Estado chileno muestra hasta septiembre de 1973 una notable tendencia institucionalizadora de los procesos políticos y ellos diseñan una tendencia más integradora que disgregativa mediante los mecanismos establecidos por el sis-

tema mismo. Los diversos grupos de interés, tanto de las clases dominantes como de las emergentes, buscan su nucleamiento orgánico en torno a las instituciones establecidas o las que de ellas surgen y éstas por su parte encuentran cuerpo y contenido precisamente en estas organizaciones. Es justamente esta relación de fenómenos interrelacionados y de mutua dependencia, cuales son la organización estatal como marco de su partidización y ésta como contenido político básico de esa estatalidad, la que distingue a la política chilena del resto de las evoluciones latinoamericanas, y determina que los momentos de quiebre o ruptura radical del marco parezcan como excepcionales, contrastando con una marcada tendencia a la auto-evolución del sistema. Es la existencia dentro de este marco de opciones sociales francamente contradictorias pero con capacidad de convivir, lo que en último término constituye el factor contradictorio y dinámico del desarrollo y progreso social que, como se demostrará, finalmente escondía en sí no sólo una valla infranqueable sino una impresionante capacidad regresiva.

De este modo, durante décadas en Chile la relación clase/grupo-Estado y clase/grupo-individuo se realiza a través de la mediación orgánico representativa de las opciones sociales partidarias. La lucha por los intereses de cada grupo adquieren una relativa permanencia, una estabilidad tal que hace de los nucleamientos organizados un referente estable no sólo para sus miembros sino para el conjunto del edificio social que tiende por su parte a integrarlo orgánicamente. Los partidos políticos se constituyen en la manifestación más típica y completa de este fenómeno.

Ninguno de los momentos de quiebre de la institucionalidad implicó un momento de ruptura en el funcionamiento o desaparición de los partidos políticos; mas bien, justamente, estas

3. Cumplido, Fco., en "Visión de Chile (1920-1970)"

Si periodizamos la historia de los partidos políticos chilenos se pueden, con anterioridad a 1973, distinguir claramente tres períodos...

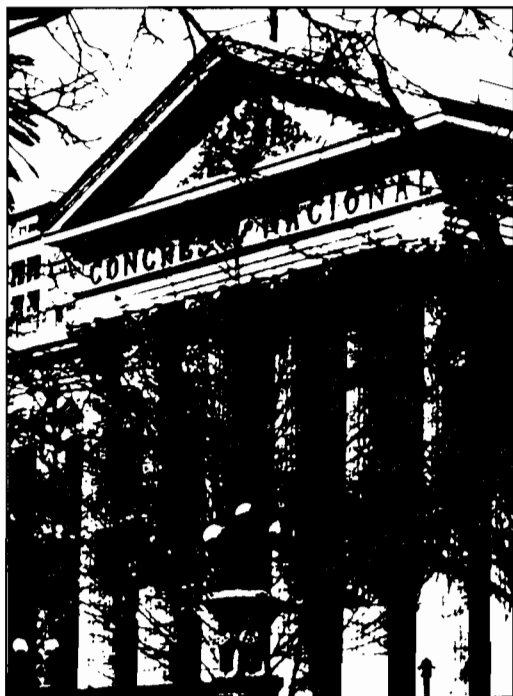
crisis buscaron su salida por la vía de éstos, ya fuera integrándolos a la resolución de ellas o generando instancias partidarias nuevas que procuraban respuestas originales a la situación. Quizá en los momentos más profundos de las crisis se redujo o frustró las potencialidades participativas de los partidos, retomando éstos, al poco andar, su carácter protagonístico y privilegiado como actor social de intermediación entre los intereses de grupo y el estado. Es recién en Septiembre de 1973 cuando el Estado en forma radical se transforma en representante institucional monopolítico de una única opción social, o dicho de otra forma, en agente exclusivo y excluyente de los intereses de una determinada fracción de clase; por primera vez en la historia republicana los individuos se encuentran frente al poder estatal sin mediación orgánica-institucional con presencia y eficacia dentro del sistema. Por primera vez entonces se presenta la cuestión de los derechos humanos desde la perspectiva del individuo como algo de relevancia social y como una tarea que deben asumir agrupamientos sociales distintas a los partidos y cuya esfera natural de acción había estado ajena a la mediación entre la sociedad civil y el estado. El individuo se confronta a un Estado hostil y sobre el cual no tiene posibilidad de mediación alguna.

Si periodizamos la historia de los partidos políticos en Chile se pueden, con anterioridad a 1973, distinguir claramente tres períodos. El primero va desde el último tercio del siglo pasado hasta principio de los años 20 y está caracterizado por una hegemonía nítida de las instancias oligarquicas de la política acompañada por una emergencia clara de alternativas democráticas y renovadoras de la sociedad en la perspectiva de una desoligarquización y modernización de las funciones del Estado. Este aparece claramente como motor e impulsor del desarrollo y

por esa vía responsable de las garantías individuales que se suponen requisito básico de ese mismo desarrollo. El orden es comprendido como un ajuste a los tiempos y de eso da testimonio la preocupación creciente por la llamada cuestión social. Los trabajadores por su parte comienzan a adquirir conciencia no sólo de sus propios intereses y necesidades sino mas allá aún, de lo imprescindible que es contar con una forma propia de organizarse a fin de representar individualmente y sin intermediación de terceros sus propias reivindicaciones frente a la sociedad misma. Esta por su parte no tiene capacidad de absorber los diversos grupos que procuran acceder a ella como actores aceptados y con influencia, y busca la implementación de una política dual, que, por una parte, acepta los nuevos grupos y satisface parcialmente las reivindicaciones democratizadoras de los sectores medios básicamente, y, por otra, reprime abiertamente a los sectores asalariados que buscan forma de desligarse justamente de estos sectores que en su acceso autorizado al sistema desestiman de modo progresivo las pretensiones de los trabajadores.

Los derechos que se impetran adquieren la forma de derechos colectivos y su violación adquiere justamente el carácter de ataque a grupos sociales completos. El grado de impunidad con que los agentes del Estado actúan es equivalente a la confusión que existe entre estos agentes y la mano individual de los que no quieren perder sus posiciones y toman el ejercicio de la ley como una función privativa, individual y propia. En respuesta a esta situación y en la búsqueda de caminos que la superen globalmente en tanto superación de la realidad social existente es que surgen a partir de incipientes y larvarias organizaciones de trabajadores cuyo límite entre lo mutual, lo sindical y lo partidario es poco claro, sujetos que revisten claramente

La fundación del Partido Comunista, 1922, organización abierta y deseadamente clasista determinó la apertura de una segunda etapa de desarrollo partidario.



te este último carácter. Es en 1922 con la fundación del Partido Comunista, como respuesta nacional a una nueva situación que va surgiendo en medio de un contexto internacional francamente favorable a estos propósitos, que aparece en Chile la primera organización partidaria de carácter abierta y deseadamente clasista que se pone como meta la superación del orden de cosas existente aun cuando de modo casi natural y aceptado por todas las partes se integre a la institucionalidad política y actúe dentro de ella por prolongados períodos de su existencia. Este hecho determina la apertura de una segunda etapa clara de desarrollo partidario que culmina en su desarrollo diez años después cuando al calor de un fallido pero apasionante ex-

perimento social se funda el Partido Socialista que procura desde su perspectiva convertirse en partido partidario de la superación del régimen de cosas, estando sin embargo integrado a él.

Es éste un período de una notable capacidad integrativa del Estado en que lo normal y buscado son alianzas entre opciones políticas que ven en aquél un factor de desarrollo y de garantía de los derechos sociales como manifestación de los de los individuos. El Estado busca proteger al conjunto de la sociedad y ésta busca a través de los partidos políticos su realización en éste. Importantes conquistas son logradas en este período, pero por sobre todo una gran potencialidad de conquistas ulteriores. Los partidos van conformando un complejo sistema de fuerzas y contrafuerzas que conforma un delicado pero estable equilibrio que permite a través de diversas instancias dentro y fuera de los poderes del Estado la protección y salvaguarda de los intereses de los individuos. Este esquema tenía en sí mismo dos posibilidades: o se superaba a sí mismo por la vía de una profundización democrática que significara una ruptura con el esquema de hegemonía aplicado hasta ese momento o se regresaba a esquemas de dominación no progresistas y que implicaban la exclusión de instancias políticas importantes. En un contexto internacional no solamente desfavorable sino francamente hostil al cambio, el gobierno de González Videla optó por la regresión excluyente y prohibió al partido comunista, rompiendo de ese modo la situación de equilibrio a la que hacíamos mención, con las consecuentes resultados para la situación de los derechos sociales e individuales de sectores vastos e importantes de la vida nacional. Tuvo este período dos consecuencias, además de esta ruptura del equilibrio, que es importante tener en cuenta por la influencia que habrá de tener en los acontecimientos políticos ulteriores del país. Por una parte hace

El surgimiento de la Democracia Cristiana la reaparición legal del PC y la ramificación del PS marcan el inicio de la tercera etapa de la historia partidaria chilena.

desaparecer a su propio partido, el radical, como un elemento fundamental de equilibrio y hegemonía, y por otra, genera una terciación de la estructura política chilena que habrá de perdurar hasta nuestros días. En la perspectiva de los derechos humanos nos interesa la ruptura del equilibrio producida y la proscripción de un partido importante y representativo no sólo de sectores importantes de la población sino además poseedor de una parte importante de la cultura del sistema comprendida como globalidad sintética de las diversas culturas que concurren a su conformación. Este hecho originó necesariamente un período de arbitrariedad en que derechos individuales y colectivos fueron violados. Podemos así fundamentar una tesis que durante el período actual se ha visto por lo demás corroborada; los partidos políticos en Chile en tanto estructuración global no sólo son vehículo de vinculación de los individuos con el estado sino son los garantes colectivos y presuponiendo la existencia de todos y cada uno de ellos, en tanto representantes de intereses socialmente relevantes en el conjunto social, de los derechos existentes y potenciales de los individuos. El desequilibrio generado por la llamada Ley de Defensa de la Democracia sería superado en términos históricos no sólo al ser derogada sino al surgir una nueva instancia partidaria que recogió sectores nuevos que accedían a la lucha democrática y que en lo sustancial reemplazaba el rol cumplido por el radicalismo, el que a instancias de González Videla se autonegara como sujeto de equilibrio y cambio social. Es con el surgimiento de la democracia cristiana mediados de los 50 a lo que se suma la reaparición legal del PC y la reunificación del PS, que se inicia la tercera etapa de la historia partidaria chilena que habría de perdurar en lo sustancial hasta septiembre de 1973. En lo nacional se ca-

racteriza este período por un gran impulso hacia el cambio social, que pese a ser inaugurado por un gobierno eminentemente conservador, la tónica la marcan los gobiernos de Frei y Allende que abren cauce a cambios que la sociedad chilena necesitaba de modo perentorio, pero que no estaba en condiciones de afrontar integrativamente de modo que los proyectos retardatarios que necesariamente habrían de surgir como respuesta a ellos encontrarán un terreno tal que fuera imposible su implementación.

Es sin duda este período el más rico en términos del crecimiento y diversificación de los partidos políticos, aun cuando se pueden en este proceso diversificador señalar dos constantes que se mantienen por todo el período. Por un lado todas las organizaciones se encuentran integradas dentro del sistema constituyéndose en el contenido de éste, y por otro, las dispersiones, unificaciones y generaciones de instancias nuevas se dan todas dentro de los padrones terciarios en que se ha conformado la política chilena. Nadie de importancia sustancial se sale de este marco que en sus partes comienza a anquilosarse generando un equilibrio inestable y petrificado que impide buscar fórmulas de adecuación distinta de las ya establecidas. Las alianzas posibles y probables son todas dentro de los tres tercios y en caso de superarse se trata a lo más de una mera sumatoria aritmética de carácter táctico. Así fue el apoyo de la derecha a la elección de Frei o el de la izquierda ante el proyecto de reforma agraria y no otra cosa fue el apoyo de la Democracia Cristiana a la elección de Allende. Omitimos referirnos a las potencialidades que cada uno de estas circunstancias pudo haber significado para el desenvolvimiento nacional de haberse plasmado en términos estratégicos cualquiera de estas alternativas de

El golpe militar rompió el equilibrio partidario y dejó desguarnecida a la sociedad civil, la que no tenía medios ni conceptos para confrontar la nueva situación.

unidad mas allá de los marcos que la realidad política ofrecía como única posible.

Con respecto a los derechos humanos y a pesar de las potencialidades autoritarias que subyacían en la estructura jurídico-institucional de nuestro país y, las que han sido referidas con autoridad en otros trabajos y seminarios, es importante señalar que el complejo sistema de equilibrios mutuos que establecían consciente o inconscientemente los partidos, tanto entre sí como con respecto a aparato estatal, hacían de la posibilidad de una violación sistemática de ellos o de transgresiones graves, una remota potencialidad sistémica que no contaba con el sujeto social activo de su realización. Roto este equilibrio y surgiendo las Fuerzas Armadas como actor de las transgresiones, el cuadro chileno cambió radical y violentamente. La sociedad civil se había dado como instrumento eficaz de su protección en contra de los excesos del Estado a los partidos políticos, partidos por lo demás que estaban premunidos de poder real sobre el estado y sobre el conjunto de la sociedad, en consecuencia. Faltando éstos la sociedad se encontró desprovista y desguarnecida y hubo de recurrir a instancias cuyo poder real era limitado y se basaba principalmente en la autoridad moral de que estaban revestidas. Esta autoridad era suficiente sin embargo sólo para los efectos de la denuncia de las trasgresiones y a partir de ella su eficacia consistía principalmente en los límites autoimpuestos por la autoridad incontralada.

La centenario dialéctica de la sociedad con los partidos había sido rota y esta ruptura dejaba al descubierto carencias y diseñaba desafíos para ambos actores de la relación.

Sólo los partidos progresistas habían tenido una visión programática en torno a los derechos de los individuos, y éstos no considerados como

tales, sino en tanto reivindicaciones sociales que eran susceptibles de ser realizados en un conjunto de medidas políticas que se comprendían como programa de realización y gobierno.

La discusión universal en torno a los derechos humanos surgida con tanta fuerza y de manera tan perentoria luego de finalizada la segunda guerra mundial, como respuesta por lo demás a las atrocidades del nazi-fascismo, había sido tomada en Chile como un objeto externo a la política nacional y en vista del cual era posible asumir posiciones de carácter más teórico-ideológico que práctico. En ningún caso se le vinculaba con Chile y mucho menos se desprendían desde ese prisma conocimientos nuevos de la realidad nacional y de sus potencialidades autoritarias.

Más que de un marcado provincialismo de la política chilena, se trataba de una ausencia real del problema. El equilibrio a que hacíamos mención hacía de Chile un Estado controlado y susceptible de ser sancionado al sobrepasarse en sus atribuciones. La tendencia de desarrollo dominante se iba haciendo más y más la que privilegiaba el cambio y los derechos individuales eran subsumidos en el conjunto de realizaciones parciales o globales a las que era posible y factible acceder.

El golpe militar no sólo rompió este equilibrio sino dejó desguarnecida a la sociedad civil, la que no tenía medios ni conceptos para confrontar la nueva situación que surgía. No es de extrañar por tanto que los partidos asuman tras el golpe una actitud meramente contestataria ante el problema de los derechos humanos. A su violación aparece como oponible sólo la denuncia, pero la internalización del problema de manera tal que éste sea asumido en su globalidad y que a partir de su respuesta, y desde la perspectiva propia, se ofrezca una solución global y ade-

El verdadero desafío para los partidos surge al momento de pensar en la reconstrucción de la democracia y al repensar su propio ser.

más socialmente globalizadora, es un proceso que en cada partido avanza con lentitud y que probablemente su resolución será esperable sólo en la democracia plena.

El nuevo problema en la situación actual no sólo exige una posición programática y de principios sino, debido a su carácter urgente y apremiante, al amenazar la existencia física de la organización, impele a dar respuestas que revisten un carácter puntual y de adecuación más que de proyecto.

Se produce en este marco una subsumisión de los partidos en los organismos de derechos humanos como forma de autoprotección y defensa pero al mismo tiempo como mecanismo idóneo de confrontación a la dictadura y se genera a partir de esta actitud un singular proceso de reaprendizaje en todos y cada uno de los partidos que participan de esta tarea. Se va asumiendo un problema nuevo, en cierto modo hasta entonces desconocido, y que se va transformando la forma de mirar al país y su convivencia. Los derechos humanos no están llamados a superar las diversas posturas ideológicas; es más, parte importante de su defensa consiste en que esta diversidad pueda justamente ser expresada y, más allá, aún realizada; sino que son un vehículo de consenso que permite acceder a un estado de cosas tal en que sea posible asegurar su respeto. El asegurar el respeto de los Derechos Humanos con todo lo gigantesco que aparezca en este momento como un paso a dar no es sino el primer paso.

El verdadero desafío para los partidos políticos chilenos surge al momento de pensar en la reconstrucción de la democracia y repensar su propio ser. Los derechos humanos más que respetados deben ser realizados y esto no es otra cosa que la realización integral de la sociedad y los individuos, y es en esta perspectiva que estos de-

rechos aparecen como una función del cambio social. Solo la superación del sistema que permite siquiera la potencialidad de su violación permitirá dar cauce a una creciente realización de los individuos en una democracia tal que sea susceptible de ser ampliada y profundizada en todos los aspectos constitutivos de la sociedad. El desafío planteado no es solo jurídico ni moral, social ni económico, sino eminente y globalmente político. Es un desafío de cambio profundo, de transformación esencial.